

Transferencia Electrónica

Tranquilidad

Es que conozcas paso a paso todos los medios de pago.







Para recibir un desembolso a través de Transferencia Electrónica solo debes tener una cuenta bancaria, debes diligenciar y firmar el formato de autorización definido para este proceso el cual se encuentra disponible en nuestras sucursales, promotoras y en nuestra página web: www.sura.com.

Pasos:

- 1 Diligencia y firma el formato de inscripción.
- 2 Entrega el formato en una Sucursal SURA o a tu asesor.
- 3 SURA procede a inscribir* tu cuenta ante la entidad bancaria, para validar la información y así garantizar que el pago se realice correctamente.
- Una vez generada la orden de pago, se realiza la transferencia electrónica a la cuenta del beneficiario.
 - * El proceso de inscripción se realiza máximo al tercer día hábil de matriculada la cuenta en el sistema de SURA

¿Qué podemos pagarte a través de este medio?

- Los siniestros que hayas tenido.
- Tus reembolsos de salud.
- Fondos de ahorro.
- Pagos a proveedores.

Debes tener presente que:

Los pagos se realizan a cuentas de ahorro y corriente de todos los bancos, excepto banco agrario, se realizan diariamente, recuerda que debes cumplir con las siguientes condiciones:

- Debes tener la orden de pago generada en el sistema.
- Debes tener la cuenta bancaria inscrita ante la entidad.









Únicamente es posible efectuar transferencias electrónicas a cuentas bancarias cuyo cuenta habiente sea el beneficiario de la orden de pago.

Los beneficios que recibirás son:

El dinero estará en tu cuenta disponible en efectivo. No tendrás que trasladarte para recibir tu dinero. Es un sistema totalmente seguro.

Notificación:

En el proceso de transferencia electrónica se te envía de manera automática una notificación en la cual encontrarás la información básica dede tu pago a tu correo electrónico.

Puedes hacer seguimiento a tus pagos a través de nuestra página web www.sura.com, ingresando con usuario y clave desde el asistente virtual.

